

Los objetivos de la enseñanza

Los objetivos de la enseñanza constituyen componentes rectores en el proceso de enseñanza aprendizaje; son directrices pues definen el propósito y las aspiraciones que queremos lograr en los estudiantes como fin del proceso docente educativo, por lo que responden siempre a la pregunta ¿PARA QUÉ SE ENSEÑA Y APRENDE?

RECOMENDACIONES PARA SU ELABORACIÓN.

- Enúncielos en forma directa, clara, su alumno tiene que entender que se espera que el realice.
- Seleccione un solo propósito para cada objetivo, si tiene más de una intención entonces elabore uno para cada una de ellas.
- Siempre tienen que ser orientados hacia los alumnos.
- Debe buscar un vocabulario apropiado al tipo de alumno.
- Mantenga latente esta su intención a lo largo de toda su actividad docente.
- Determine con qué (contenido) se espera que logre las acciones su alumno.
- Precise bien de su derivación y del sistema de clases que habilidad espera que se convierta
en aprendizaje.
- Comience siempre con la habilidad que se propone lograr en esa actividad docente ella es el núcleo de los objetivos
- Conciba la habilidad en infinitivo para que le quede claro que se tiene que lograr ahora.
- Determine el nivel de asimilación, este se refleja en la habilidad, y puede ser reproductivo, o productivo.
- Determinar el nivel de profundidad, que se establece con los contenidos asociados a ella.
- Determinar el grado de sistematicidad.

El contenido del proceso docente educativo encierra a la ciencia objeto del saber por el estudiante En él se recoge el objeto de estudio y sus movimientos caracterizado mediante conceptos, leyes y teorías, así como las habilidades que precisan las relaciones tanto lógicas como prácticas . responde a la pregunta: ¿Qué se aprende y enseña?.

HABILIDADES

Sistema de acciones para las habilidades fundamentales de la actividad de estudio.

Habilidades lógicas y sus operaciones.

- **Analizar.**
 - a.- Determinar los límites del objeto y analizar (todo).
 - b.- Determinar los criterios de descomposición del todo.
 - c.- Determinar las partes del todo.
 - d.- Determinar con la parte delimitada.
- **Sintetizar**
 - a.- Comparar las partes entre sí (rasgos comunes y diferentes).
 - b.- Descubrir los nexos con las partes (causales de condicionalidad, de coexistencia, etc.).
 - c.- Elaborar conclusiones acerca de la integridad del todo.

- **Comparar**
 - a.- Determinar los objetos de la comparación.
 - b.- Determinar las líneas o parámetros de comparación.
 - c.- Determinar las diferencias y semejanzas entre los objetos para cada línea de comparación.
 - d.- Elaborar conclusiones a cerca de cada objeto de comparación y línea (síntesis parcial).
 - e.- Elaborar conclusiones generales.

- **Determinar lo esencial**
 - a.- Analizar el objeto de estudio.
 - b.- Comparar entre sí las partes del todo.
 - c.- Descubrir lo determinante, lo total, lo estable del todo.
 - d.- Revelar los nexos entre los rasgos esenciales.

- **Abstraer**
 - a.- Analizar cada objeto de abstracción.
 - b.- Determinar lo esencial.
 - c.- Despreciar los rasgos y nexos secundarios, no determinantes del objeto.

- **Caracterizar**
 - a.- Analizar cada objeto.
 - b.- Determinar lo esencial del objeto.
 - c.- Comparar con otros objetos de su clase y otras clases.
 - d.- Seleccionar los elementos que lo tipifican y distinguen de los demás objetos.

- **Definir**
 - a.- Determinar las características esenciales que distinguen y determinan cada objeto de definición.
 - b.- Enunciar de forma sintética y precisa con rasgos esenciales del objeto.

- **Identificar**
 - a.- Analizar el objeto.
 - b.- Caracterizar cada objeto.
 - c.- Establecer cada relación del objeto con un hecho, concepto o ley de lo conocido.

- **Clasificar**
 - a.- Identificar cada objeto de estudio.
 - b.- Seleccionar los criterios o datos de clasificación.
 - c.- Agrupar los elementos de diferentes clases o tipos.

- **Ordenar**
 - a.- Identificar cada objeto de estudio.
 - b.- Seleccionar cada o los criterios de ordenamiento (lógico, cronológico, etc.).
 - c.- Clasificar el objeto según criterio de ordenamiento.
 - d.- Ordenar los elementos.

- **Generalizar**

- a.- Determinar lo esencial de cada elemento del grupo generacional.
 - b.- Comparar los elementos.
 - c.- Seleccionar los rasgos, propiedades o nexos esenciales y comunes a todos los elementos.
 - d.- Clasificar y ordenar éstos rasgos.
 - e.- Definir los rasgos esenciales del grupo.
- **Observar**
 - a.- Determinar cada objeto de observación.
 - b.- Determinar los objetivos de cada observación.
 - c.- Fijar los rasgos y características del objeto observado con relación a los objetivos.
- **Describir**
 - a.- Determinar el objeto a describir.
 - b.- Observar cada objeto.
 - c.- Elaborar cada plano de descripción (ordenamiento lógico de los elementos a describir).
 - d.- Reproducir las características del objeto siguiendo cada plan.
- **Relatar o Narrar**
 - a.- Delimitar cada período temporal de acontecimientos a relatar.
 - b.- Seleccionar cada argumento del relato (acciones que acontecen como hilo conductor de la narración en el tiempo).
 - c.- Caracterizar los demás elementos que dan vida y condiciones concretas al argumento (personales, históricos, relaciones espacio temporales).
 - d.- Exponer ordenando cada argumento y el contenido.
- **Ilustrar**
 - a.- Determinar cada concepto, ley o regularidad que se quiere ilustrar.
 - b.- Seleccionar los elementos factuales (a partir de criterios lógicos y de la observación, descripción, relato y otras fuentes).
 - c.- Establecer las relaciones de correspondencia de lo factual con lo lógico.
 - d.- Exponer de forma ordenada cada relación encontrada.
- **Valorar**
 - a.- Caracterizar cada objeto de críticas.
 - b.- Establecer los criterios de valoración (valor).
 - c.- Comparar cada objeto con los criterios de valor establecidos.
 - d.- Elaborar los juicios de valor acerca del objeto.
- **Criticar**
 - a.- Ampliar cada objeto de crítica.
 - b.- Valorar cada objeto de crítica.
 - c.- Argumentar los juicios de valor elaborados.
 - d.- Refutar las tesis de partida del objeto de críticas con los argumentos encontrados
- **Relacionar**
 - a.- Analizar de manera independiente los elementos a relacionar.
 - b.- Determinar los criterios de relación entre los objetos.
 - c.- Determinar los nexos de un criterio hacia otro a partir de los criterios determinados (elaborar síntesis parcial).
 - d.- Determinar los nexos inversos (elaborar síntesis parcial).

- e.- Elaborar las conclusiones generales.
- **Interpretar**
 - a.- Analizar cada objeto o información.
 - b.- Relacionar las partes del objeto.
 - c.- Encontrar la lógica de las relaciones encontradas.
 - d.- Elaborar las conclusiones acerca de los elementos, relaciones y razonamientos que aparecen con cada objeto e información a interpretar.
- **Razonar**
 - a.- Determinar las premisas (juicios o criterios de partida).
 - b.- Encontrar las relaciones de interferencias entre las premisas a través del término medio.
 - c.- Elaborar la conclusión (nuevo juicio).
- **Argumentar**
 - a.- Interpretar el juicio de partida.
 - b.- Encontrar de otras fuentes los juicios que correspondan al juicio inicial.
 - c.- Seleccionar las reglas lógicas que sirven de base al razonamiento.
- **Explicar**
 - a.- Interpretar cada objeto o información.
 - b.- Argumentar los juicios de partida.
 - c.- Establecer las interrelaciones de los argumentos.
 - d.- Ordenar lógicamente las interrelaciones encontradas.
 - e.- Exponer ordenadamente los juicios y razonamientos.
- **Demostrar**
 - a.- Caracterizar cada objeto de demostración.
 - b.- Seleccionar los argumentos y hechos que colaboraran con cada objeto de demostración.
 - c.- Elaborar los razonamientos que relacionan los argumentos que muestran la veracidad del objeto de demostración.
- **Aplicar**
 - a.- Determinar cada objeto de aplicación.
 - b.- Confirmar cada dominio de los conocimientos que se pretenden aplicar (el objeto).
 - c.- Caracterizar la situación u objeto concreto en que se pretende aplicar los conocimientos.
 - d.- Interrelacionar los conocimientos con las características del objeto de aplicación.
 - e.- Elaborar conclusiones de los nuevos conocimientos que implican cada objeto y que enriquecen los conocimientos anteriores.
- **Predecir**
 - a.- Interpretar los objetos, fenómenos o procesos mediante la determinación del todo, a partir del significado de sus partes, propiedades, relaciones y leyes de su desarrollo.
 - b.- Determinar sus componentes, funciones, propiedades, relaciones o regularidades esenciales que estén implicados con la situación antes planteada.

- c.- Tener en cuenta las situaciones, en las que tienen o no lugar cada objeto, fenómeno o proceso que se analiza.
- d.- Precisar los datos teóricos o experimentales y las leyes objetivas del desarrollo que deben ser coordinadas en la solución del problema planteado.
- e.- Inferir las consecuencias, a partir de los hechos analizados, sobre el comportamiento:
 - Del objeto, fenómeno o proceso.
 - De sus relaciones.
 - De las causas que provocan su manifestación o existencia.